

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 03/05/2024

En Montevideo, a los tres días del mes de mayo de 2024, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti¹, Raúl Díaz, Wilington Pardo¹, Georgina Ricciardi, Mario Soca¹ y Pablo Freyer¹.

Participa de la sesión el Cr. Uraí Ibáñez, en su calidad de socio del CCEAU. ¹.....

¹ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Siendo la hora 13:07, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 06/2024, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 19/04/2024.....

La Cra. Silvia Leal presenta el proyecto de Acta N° 06/2024, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 19/04/2024. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 06/2024, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 19/04/2024. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Wilington Pardo, Georgina Ricciardi y Mario Soca. 1 (una) abstención del Cr. Pablo Freyer, por no haber participado de la sesión anterior.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 25/04/2024, Nros. 0155/2024 al 0184/2024

La **Cra. Silvia Leal** consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario o consideración a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 25/04/2024, Nros. 0155/2024 al 0184/2024.

Exp. 0159/2024 – Asociación Uruguaya de Costos (AURCO) – Tesorero, Cr. Claudio Barone / Solicitud de cobranza:

El **Cr. Pablo Freyer** plantea una observación en relación al correo electrónico recibido por parte de la Asociación Uruguaya de Costos (AURCO), según el cual se solicita al Colegio la posibilidad de cobrar la capacitación del “*Programa Ejecutivo en Control de Gestión y Estrategia*” en algunos organismos públicos, en virtud de que -según informa la Asociación- tienen realizada la inscripción en el *Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)* pero, por problemas burocráticos, no tienen habilitada la cuenta. En tal sentido, interpreta que AURCO no está pudiendo facturar sus servicios de capacitación a entes públicos y por tanto está solicitando al Colegio que facture en su nombre.

Consultada **Secretaría**, recuerda que en los últimos años -en función de que AURCO no contaba con personería jurídica- el Colegio asumía la gestión de cobro de los cursos y eventos dictados por la Asociación a cuenta de la misma, ya se tratase de personas físicas o de entes públicos. Agrega que en esta oportunidad, si bien avanzaron en las gestiones de inscripción en el registro *RUPE*, aún tienen problemas de gestión y es por ello que están efectuando una nueva solicitud al Colegio.

Consultado, el **Cr. Julio Gabitto** explica que inicialmente AURCO no tenía potestades de facturación, luego de lo cual efectuó las gestiones correspondientes ante la *Dirección General Impositiva* y finalmente inició los trámites para formar parte del *Registro Único de Proveedores del Estado*, teniendo en cuenta que la Asociación se maneja con muchos funcionarios estatales como público objetivo de sus servicios de capacitación. Señala que, por temas burocráticos, AURCO no ha podido finalizar su inscripción ante el *RUPE*, lo que le impide concluir las gestiones de cobranza ante entes estatales. En función de lo expuesto, precisa entonces que mientras culmine el trámite burocrático -y por iniciar sus cursos el 9 de mayo- se está solicitando una vez más al Colegio que tenga a bien facturar a los entes públicos por cuenta y orden de AURCO, transfiriéndoles por parte del CCEAU el importe correspondiente y cobrándoles cualquier costo adicional que ello conlleve por concepto de comisión. Agrega que, como contrapartida a esta colaboración institucional, AURCO está otorgando un descuento para los socios del Colegio.

El **Cr. Pablo Freyer** destaca que su espíritu es efectuar una observación más genérica y quitar del foco de la discusión a actores puntuales, como es el caso de AURCO específicamente. En tal sentido, entiende que si en otro momento se aprobó hacer lugar a la solicitud de la Asociación, habrán habido motivos para hacerlo. No obstante, observa que este precedente podría suponer una “*puerta abierta*” para que otras

entidades o personas físicas formularan solicitudes de similar naturaleza al Colegio y advierte que en lo personal no querría dejar abierta esa posibilidad.

La **Cra. Silvia Leal** recuerda que el Colegio oportunamente suscribió un acuerdo con AURCO, ante lo cual el Cr. Pablo Freyer solicita que Secretaría tenga a bien hacerle llegar una copia del mismo. En otras palabras, el consejero Freyer aclara que -sin el ánimo de cuestionar la resolución que figura en Planilla de Asuntos Entrados respecto al Expediente N° 0159/2024- se cuestiona si *“un profesional asociado, una Asociación de profesionales asociados o cualquier ente puede solicitar al Colegio que éste facture sus servicios en su nombre porque por algún motivo están inhabilitados a hacerlo”*. Explica que su planteo apunta a definir un aspecto conceptual del tema de fondo, marcando claros criterios de acción a futuro...

En atención al intercambio de ideas mantenido, la **Cra. Georgina Ricciardi** sugiere se encomiende a Secretaría que circularice entre los señores consejeros el acuerdo oportunamente suscrito con AURCO, de forma de posibilitar que se estudien antecedentes.

La **Cra. Silvia Leal** comprende la inquietud presentada por el consejero Freyer, si bien también admite que *“cada caso es particular”* y que por tanto no sería conveniente que el Consejo Directivo se sesgara en un procedimiento determinado, considerando además que siempre la Directiva tendrá facultades para resolver situaciones particulares. Asimismo, desestima que exista la posibilidad de que cualquier ente o persona física pueda solicitar al Colegio este tipo de gestiones y también acompaña la idea de que se distribuya el acuerdo ya existente para contar con un insumo de estudio.

La **Cra. Cristina Freire** precisa que este tipo de casos siempre se presentan a consideración del Consejo Directivo, por lo cual es éste quien otorga o declina de la posibilidad de acceder o no a la gestión solicitada. Asimismo, agrega que las solicitudes de similar naturaleza que se han recibido provienen de Instituciones o Asociaciones que ya cuentan con un acuerdo suscrito con el Colegio y que además el CCEAU suele obtener una contrapartida por su contribución, ya sea en beneficio de la Institución en sí misma o de los asociados.

La **Cra. Silvia Leal** precisa que la que inicia en el año 2024 constituye la cuarta edición del *“Programa Ejecutivo en Control de gestión y Estrategia”* y deja constancia de que, desde un principio, el Colegio colaboró con la gestión de cobro de esta actividad de capacitación, lo que supone un antecedente importante para la Institución. Asimismo, presume que para el año 2025 quedará laudada la situación de AURCO, en tanto seguramente ya habrá logrado concluir sus gestiones de inscripción en el Registro RUPE.

El **Cr. Pablo Freyer** pone especial énfasis en el hecho de que, a su entender, el caso a estudio refiere a la solicitud de una Asociación que estará dictando cursos a entes públicos y solicita al Colegio que facture en su nombre. Entiende que el análisis debería circunscribirse en estos parámetros, al tiempo que considera positivo que el Colegio co-organice eventos técnicos con esta Asociación y tenga presencia institucional en los mismos. Volviendo al tema en cuestión, se pregunta si el Colegio está facultado para facilitar una facturación de terceros y cobrar una comisión por ello, al tiempo que advierte que en este caso en particular ningún socio del CCEAU se ve beneficiado. Dicho esto, con el fin de dar cierre a su

intervención, también observa que *-según se indica en la resolución del Expediente N° 0159/2024 que figura en la planilla en consideración-* se dispone “aprobar lo solicitado y remitir el tema al Departamento Contable”, con lo cual concluye que lo actuado en este caso no se condice con lo expresado por la Señora Presidente, habiendo indicado que todos estos tipos de casuísticas se presentan a consideración de la Directiva.

La **Cra. Silvia Leal** explica que en la Planilla de Asuntos Entrados presentada en cada sesión del Consejo Directivo, la Mesa del Consejo Directivo sugiere proyectos de resolución para cada Expediente que se elevan a consideración de los señores consejeros, pudiendo entonces formularse ajustes a los mismos en caso de entenderse necesario, previo a la aprobación general de cada Planilla.

En función del intercambio de ideas mantenido en torno a este tema, el **Cr. Raúl Díaz** sugiere que, cuando se suscriban acuerdos de complementación entre el CCEAU y terceros, condiciones como las aludidas queden establecidas en el propio acuerdo, de forma de evitar malos entendidos a futuro.

La **Cra. Silvia Leal** consulta a los señores consejeros si finalmente se estará apoyando el proyecto de resolución propuesto para el Exp. 0159/2024, según el cual se estaría aprobando lo solicitado por AURCO.

La **Cra. Georgina Ricciardi** manifiesta que acompaña la citada resolución y también lo planteado por el consejero Díaz, al tiempo que pondera el hecho de que se le haya solicitado a AURCO que formalice su situación a nivel de la formación de su personería jurídica, con las potestades y obligaciones que ello implica. Asimismo, reitera su sugerencia de distribuir el acuerdo correspondiente entre los señores consejeros, con el fin de evaluar si eventualmente se pueden perfeccionar en la redacción las condiciones acordadas y otorgar una mayor cobertura a las posibilidades de cooperación.

Por su parte, el **Cr. Pablo Freyer** deja constancia de que estará votando en forma negativa y que fundamentará su voto.

La **Cra. Silvia Leal** mociona que asimismo se encomiende a Secretaría que indague en antecedentes a nivel de Actas del Consejo Directivo del CCEAU en anteriores períodos de gestión, en los cuales actuaron consejeros titulares que hoy están cuestionando este procedimiento.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud presentada en la sesión de la fecha por parte del Cr. Pablo Freyer, con relación a las potestades del CCEAU para realizar gestiones de cobranza (facturación) ante entes públicos en nombre de otras entidades o Asociaciones que no cuentan con las potestades formales para realizarlo; B) Convalidar el proyecto de resolución que figura en la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 25/04/2024, en lo que respecta al Expediente Nro.*

0159/2024, inherente a la solicitud recibida por parte de la Asociación Uruguaya de Costos (AURCO); C) Encomendar a Secretaría que tenga a bien: 1._circularizar entre los señores consejeros el texto del acuerdo oportunamente suscrito entre el CCEAU y AURCO, con el fin de que se disponga de un insumo de información a analizar y se pueda evaluar si eventualmente es viable perfeccionar en la redacción del mismo las condiciones acordadas en materia del alcance de la cooperación interinstitucional; 2._indagar en antecedentes a nivel de Actas del Consejo Directivo del CCEAU en anteriores períodos de gestión, en torno al abordaje de este tema. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Wilington Pardo, Georgina Ricciardi y Mario Soca. 1 (un) voto por la negativa del Cr. Pablo Freyer. (Exp. 0159/2024)

Fundamento de voto del Cr. Pablo Freyer: El Cr. Pablo Freyer fundamenta su voto negativo señalando su desacuerdo con que el Colegio facture en nombre de otra Asociación porque ésta carezca de potestades para facturar por sus propios medios, además de considerar que esta acción excede los objetivos institucionales del CCEAU.

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 25/04/2024, Nros. 0155/2024 al 0184/2024:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 25/04/2024, Nros. 0155/2024 al 0184/2024. UNANIMIDAD.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Universidades:

REUNIÓN CON DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN (UDEAR), CR. JORGE XAVIER – 24 DE ABRIL DE 2024

Informa: Cr. Aldo Debenedetti

En su calidad de integrante del Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo en materia de relacionamiento con las Universidades, el Cr. Aldo Debenedetti informa que -como parte de la agenda de actividades previstas para propiciar un fluido vínculo del Colegio con las diferentes Casas de Estudio, en el marco de las acciones previstas tendientes a la captación y fidelización de asociados- el pasado miércoles 24 de abril fueron recibidos junto con el Cr. Guillermo Sanjurjo por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Cr. Jorge Xavier, a instancias de una solicitud de audiencia

que fuera formulada desde el Colegio. En términos generales, destaca que la reunión mantenida fue extensa y que en dicha ocasión se pudieron intercambiar ideas en torno a temáticas e inquietudes de mutuo interés, habiéndose transmitido por parte del CCEAU el deseo en emprender acciones conjuntas o participar de algunas de las actividades que organiza la Facultad. Asimismo, destaca la buena disposición y apertura explícitos por parte del Decano ante las propuestas formuladas por el Colegio, actitud que colmó ampliamente las expectativas que se tenían de la reunión. En ese sentido, también precisa que la Facultad se encuentra desarrollando un programa, a través del cual pretende expandir sus áreas de influencia en forma territorial hacia localidades del interior, a cuyos efectos está generando eventos y también inaugurando nuevos espacios de estudio, algunos de ellos compartidos con otras entidades universitarias. Señala que, en función de ello, se acordó que cuando surjan eventos en dicho contexto que resulten de interés para la profesión contable, se estará invitando al Colegio para que participe de los mismos y disponga de un tiempo para realizar una presentación institucional. Del mismo modo, el Cr. Debenedetti relata que por parte del Colegio se manifestó que se tiene cierto recelo respecto a determinadas conductas de algunos profesionales que, en su ejercicio, se desempeñan sin tomar en cuenta todas las prácticas que les fueron inculcadas durante su etapa de formación, respecto de lo cual se citaron algunos ejemplos y también se hizo hincapié en la importancia de que las generaciones en formación tuvieran el punto de vista de los egresados en cuanto a las formas de manejarse en la profesión, y la importancia de estar nucleados. En lo que atañe a la agenda de actividades de la Facultad, el consejero Debenedetti destaca que se fijaron dos fechas anuales para las entregas de títulos a los egresados, de las cuales la primera de ellas se llevará a cabo el 13 de mayo, a las 18:00 hs. y la otra se llevará a cabo en el segundo semestre. Finalmente, puntualiza que el Cr. Guillermo Sanjurjo expresó como aporte que el Colegio también debe ofrecerle algo a la Facultad para promover un mayor acercamiento y que en tal sentido se pensó en planificar alguna actividad conjunta, quizás promovida por alguna de las comisiones técnicas del CCEAU, invitando al colectivo de estudiantes para que puedan conocer cómo se trabaja en estos ámbitos de intercambio técnico a nivel institucional. En suma, el Cr. Debenedetti deja constancia del interés del Decano Jorge Xavier en estrechar lazos con el CCEAU, considerando además que dicha Casa de Estudios se sitúa en un contexto de competencia con otras Universidades.

A modo de complemento de lo informado por el Cr. Aldo Debenedetti, Secretaría deja constancia de que se ha recibido una nota por parte del Director de Carrera Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR), Prof. Javier Mari, en respuesta a la nota que le remitiera el Colegio al Decano de la Facultad, Cr. Jorge Xavier -a instancias de lo que fuera resuelto por el Consejo Directivo en una pasada sesión- solicitando que *en el dictado de los cursos correspondientes se insista en destacar la responsabilidad del profesional al momento de elaborar cualquier certificación o documento, tanto desde el punto de vista técnico como ético, y las consecuencias civiles o penales que errores u omisiones en este tema puedan acarrear al firmante.*

A continuación, la **Cra. Silvia Leal** da lectura a la mencionada nota, cuyo texto se transcribe a continuación:

Montevideo, 30 de abril de 2024

COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY

Presidente Cra. Cristina Freire

Secretaria Cra. Silvia Leal

Ref.: 040/24 CD

Estimadas Sra. Presidente y Sra. Secretaria:

En respuesta a vuestra carta de fecha 19 de abril de 2024 dirigida al Sr. Decano de nuestra Facultad queremos transmitir, en primer lugar que compartimos plenamente vuestra inquietud. En este sentido, hemos procedido de acuerdo a vuestra solicitud, comunicando a la Prof. Cra. Andrea Beltrán, Coordinadora de la Unidad Académica "Auditoría y Control Interno" y la Prof. Cra. Lilián Briozzo, Coordinadora de la Unidad Curricular "Ética y Ejercicio Profesional" (de carácter obligatoria para los planes de estudio vigentes 2012 y 2024 y cuya ficha adjuntamos) la necesidad de insistir y destacar la responsabilidad ética y legal de los profesionales al momento de elaborar un informe profesional y las consecuencias que cualquier error u omisión puede provocar al firmante.

Asimismo, sepan que cuentan con la mejor disposición de esta Dirección para analizar conjuntamente otras posibles acciones en pos de fortalecer el prestigio de la profesión.

Agradeciendo desde ya vuestra comunicación e interés, las saluda atentamente,

Prof. Javier Mari Director de Carrera Contador Público

A la información expuesta precedentemente, la **Cra. Silvia Leal** agrega que la Cra. Lilián Briozzo (mencionada en la nota) ha solicitado la posibilidad de ser recibida por el Consejo Directivo. Asimismo, pondera las acciones emprendidas por los delegados institucionales en la reunión mantenida con las autoridades de la Facultad, al tiempo que constata la buena disposición perceptible por parte de autoridades y representantes de dicha Casa de Estudios.

El **Cr. Aldo Debenedetti** solicita que Secretaría tenga a bien distribuir la nota recibida para conocimiento de los señores consejeros.

Por su parte, el **Cr. Jorge Bergalli** sugiere se transmita esta nota a autoridades del Banco Santander, considerando que en la misma se aborda la responsabilidad ética y legal de los profesionales al momento de elaborar un informe profesional y sus implicancias, tema que forma parte de la Agenda.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Aldo Debenedetti, en su calidad de integrante del Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo en materia de relacionamiento con Universidades, con relación a la reunión mantenida por el Cr. Guillermo Sanjurjo (también miembro del Grupo) y su persona el pasado miércoles 24 de abril, con el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR), a instancias de la solicitud de audiencia que fuera*

formulada desde el Colegio, como parte de la agenda de actividades previstas para estrechar vínculos con las distintas Casas de Estudio, en el marco de las acciones previstas tendientes a la captación y fidelización de asociados; B) Tomar conocimiento de la nota recibida por parte del Director de la Carrera de Contador Público de la referida Facultad, Prof. Javier Mari, en respuesta a la nota que le hiciera llegar el Colegio al Decano de la Facultad, Cr. Jorge Xavier, en función de lo que fuera resuelto por el Consejo Directivo en una pasada sesión, solicitando que en el dictado de los cursos correspondientes se insista en destacar la responsabilidad del profesional al momento de elaborar cualquier certificación o documento, tanto desde el punto de vista técnico como ético, y las consecuencias civiles o penales que errores u omisiones en este tema puedan acarrear al firmante; C) Aprobar que, en función de la solicitud recibida por parte de la Prof. Cra. Lilián Briozzo, en su calidad de Coordinadora de la Unidad Curricular “Ética y Ejercicio Profesional”, se encomiende a Secretaría la coordinación de una reunión conjunta con la colega en oportunidad de una próxima sesión del Consejo Directivo; D) Encomendar a Secretaría que tenga a bien distribuir entre los señores consejeros la nota aludida en el literal “B” de la presente resolución y asimismo hacer llegar la misma Gerente de Riesgos y Datos de la empresa MiAuto – Santander Consumer. UNANIMIDAD.

Relacionamiento con empresas nacionales:

REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LA EMPRESA “MI AUTO”, DEL GRUPO SANTANDER – 19 DE ABRIL DE 2024

Informan: Cres. Silvia Leal, Jorge Bergalli y Raúl Díaz

La Cra. Silvia Leal informa que el pasado viernes 19 de abril la Cra. Cristina Freire (Presidente del CCEAU), el Cr. Jorge Bergalli (Vicepresidente del CCEAU) y el Cr. Raúl Díaz (en su calidad de integrante de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes) y su persona mantuvieron una reunión con la Cra. Gabriela Pérez, Gerente de Riesgos y Datos de la empresa MiAuto – Santander Consumer, dedicada a la financiación de vehículos automotores. En términos generales, señala que se intercambiaron ideas en torno a la responsabilidad del profesional al momento de elaborar cualquier certificación o documento, tanto desde el punto de vista técnico como ético y sus posibles implicancias y la importancia de ceñirse a los procedimientos y normas establecidas por el CCEAU, según se dispone en los Pronunciamientos Nros. 15 y 16 y en la Guía N° 6. Precisa que por parte de la empresa se les transmitió que principalmente afrontan dos problemas, que refieren a las inconsistencias constatadas en la confección de los certificados de Contadores y a los fraudes. Con relación a este último aspecto, señala que por parte del Colegio se expresó que la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes estará analizando

las Guías y los pronunciamientos en pos de poder clarificar los procedimientos profesionales que deben seguirse al momento de realizar la certificación correspondiente.

Por su parte, el **Cr. Raúl Díaz** admite que el tema tiene muchas aristas al momento de su análisis. En ese sentido, entiende que por un lado debe contemplarse la problemática con la que se encuentra la empresa, ante lo cual advierte que habitualmente el papel que se utiliza para la realización de los certificados suele ser el formulario que emite el propio Banco, que se le entrega al cliente para que el Contador complete la información faltante, lo que denota que hay responsabilidades compartidas, al tiempo que se reconoce que parte de los profesionales actuantes no aplican los Pronunciamientos del Colegio y simplemente se limitan a hacer lo que el cliente les solicita. En función de lo expuesto, relata que cuando la temática ha sido abordada en el seno de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, entre los colegas que se reúnen se ha constatado que existen miradas distintas en torno a las casuísticas en las cuales corresponde la emisión de un certificado o de un informe profesional. Por tanto, manifiesta que se acordó profundizar en el análisis de la normativa institucional vinculada, con el fin de cerciorarse que los Pronunciamientos y las Guías expresen con mayor claridad los procedimientos sugeridos, al tiempo que también se evalúa la posibilidad de organizar algún evento técnico informativo sobre el tema, en el cual se exponga lo generado por la Comisión, previa aprobación por parte del Consejo Directivo. .

El **Cr. Aldo Debenedetti** opina que el hecho de que las entidades de intermediación financiera, y en especial Santander y Porto Seguro, insistan en que el profesional complete el formulario que ellas emiten, obedece a que de esa forma estarán reduciendo la dificultad de la labor de control de todos los ítem requeridos en el proceso de certificación, según los estándares de cada Banco. Admite que, si bien ello no es excusa para el profesional, sí complejiza su labor, en tanto a veces la premura del cliente por ver concluido su trámite puede llegar a desmerecer el trabajo o la dedicación profesional con la que debería ser elaborado el certificado. A su vez, observa que dichos formularios prediseñados no siempre contemplan la gran casuística de circunstancias que se dan cuando un profesional debe proceder a certificar ingresos de una persona que desempeñe determinada actividad. Por lo expuesto, pondera la iniciativa de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes relativa a la realización de un evento técnico informativo que aborde estas situaciones y se afilia a la idea de que se invite a empresas vinculadas del mercado para que también brinden su punto de vista sobre el tema.

De su participación en la reunión conjunta mantenida con representantes de la empresa *MiAuto*, el **Cr. Jorge Bergalli** recuerda haber entendido en forma clara que el formulario lo solicita la empresa y que el CCEAU ha definido un procedimiento para identificar los ingresos de terceros que luego deben certificarse a través de un formulario. En ese sentido, señala que se pretende que el profesional cumpla con los procedimientos establecidos y certifique correctamente esos ingresos, aunque también se destacó por parte del Colegio que la presentación de un formulario pre-establecido por parte del Banco no le quita responsabilidad por el riesgo que se está asumiendo, en tanto el profesional no puede asegurar más de lo que establece el formulario. En otras palabras, expresa que si el cliente no ha brindado al profesional información fidedigna sobre sus ingresos y éste cumple con los procedimientos establecidos en las Guías y Pronunciamientos pertinentes, habrá cumplido con su labor. Asimismo, precisa que ante la duda

respecto a la veracidad de la calidad profesional del Contador actuante, se recordó que el Colegio expide para sus asociados el Papel de Actuación Contable (PAC), en el que queda constancia del número de afiliado a la Caja de Profesionales Universitarios. En términos generales, de lo conversado en la reunión mantenida, el Cr. Bergalli advierte que la Cra. Pérez, del Banco Santander, cuestionó la responsabilidad del Colegio por la actuación de sus afiliados, ante lo cual se le recordó que por parte del CCEAU se tiene claro cuáles son los procedimientos y que se conoce que para el profesional es indispensable disponer de los papeles de trabajo que le garanticen el certificado o informe a elaborar. En suma, considera que en la reunión mantenida se le dejó en claro a la empresa que el riesgo que asumen es de ellos y no del Colegio y que por tanto no pueden endilgarle a la Institución la responsabilidad en tanto por parte del CCEAU se hizo lo que se tenía que hacer.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Silvia Leal, Jorge Bergalli y Raúl Díaz con relación a la reunión conjunta que mantuvieron el pasado viernes 19 de abril con la Cra. Cristina Freire y la Cra. Gabriela Pérez, representante de la empresa MiAuto del Grupo Santander, dedicada a la financiación de vehículos automotores, dependiente del Banco Santander, oportunidad en la cual se intercambiaron ideas en torno a la responsabilidad del profesional al momento de elaborar cualquier certificación o documento, las dificultades que afrontan las empresas de intermediación financiera, sus implicancias y la importancia de ceñirse a los procedimientos y normas establecidas por el CCEAU, según se dispone en los Pronunciamientos Nros. 15 y 16 y en la Guía N° 6. UNANIMIDAD.*

Con el fin de agilizar el desarrollo de la reunión, la Cra. Cristina Freire efectúa una moción de orden y en tal sentido sugiere a los señores consejeros que -de ser posible- sus intervenciones no superen los cuatro minutos de duración.

Asuntos recibidos de comisiones:

PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE EVENTO DE DIFUSIÓN DEL IASB EN URUGUAY, A CARGO DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, TADEU CENDON – FECHA TENTATIVA: 31/10/2024

Informa: Cr. Martín González

Siendo la hora 13:42, el Cr. Martín González -en su calidad de Director suplente del GLENIF- se conecta a la reunión virtual, vía Zoom.

El Cr. Martín González informa que el Cr. Winston Fernández le comentó que recibió una propuesta por parte del colega brasileño Tadeu Cendon, quien integra el equipo técnico del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y *-en virtud de que en el mes de octubre estará viajando a Brasil para participar de un evento técnico-* se ofreció para visitar Uruguay el día 31 de octubre a realizar un evento de difusión. En lo que respecta a los costos asociados a esta actividad, el Cr. González manifiesta que aún no le fueron especificados, si bien estima que presumiblemente -de acceder al ofrecimiento del colega- el Colegio debería asumir sus gastos de traslado aéreo eventualmente desde Brasil. Sin perjuicio de ello, considera que la visita de este profesional referente del IASB podría constituir una buena oportunidad para el CCEAU y una instancia oportuna y estratégica para su promoción a nivel nacional, tal y como se hizo hace unos años con otro Director del IASB. Asimismo, entiende que sería positivo que dicho evento fuera abierto a la participación de Universidades, invitando no solamente a docentes, sino también a alumnos avanzados, además de Organismos y entidades vinculadas a la profesión en general, teniendo en cuenta que se estaría contando con un importante referente en el Colegio. El Cr. González hace especial hincapié en la importancia de que el Colegio sea promotor de vínculos más estrechos con todos los ámbitos universitarios, de forma tal que los futuros profesionales se vayan acercando más a la Institución. En función de todo lo expuesto, de contar con el aval del Consejo Directivo y con los lineamientos correspondientes, ofrece su disposición para continuar trabajando con el Cr. Winston Fernández en la elaboración de un Plan de Trabajo y comunicación, con el fin de difundir un planteo institucional de la actividad.

En función de la propuesta presentada por el Cr. Martín González, se desarrolla un intercambio de ideas durante el cual los señores consejeros consultan respecto a la estimación de costos asociados y demás detalles logísticos y operativos asociados a la actividad. Se maneja la posibilidad de llevar a cabo un Seminario sin costo para los asociados, apelando a la contribución de sponsors para cubrir su financiación.

La Cra. Cristina Freire agradece lo informado por el Cr. Martín González, al tiempo que mociona se haga lugar a la iniciativa y se encomiende al colega que continúe avanzando en las gestiones de contacto y coordinación pertinentes, en comunicación permanente con la Mesa del Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Martín González en su calidad de Director suplente del GLENIF, con relación a la propuesta recibida por parte del colega brasileño Tadeu Cendon, quien integra el equipo técnico del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), relativa a la posibilidad de que - en ocasión de un viaje programado a Brasil en octubre del presente año para participar de un evento técnico- también pueda visitar Uruguay el 31 de octubre y realizar un evento de difusión en nuestro país; B) Ponderar la iniciativa y hacer lugar a la misma, encomendando al Cr. Martín González que continúe avanzando*

en las gestiones de contacto y coordinación pertinentes, en comunicación permanente con la Mesa del Consejo Directivo. UNANIMIDAD.

Siendo la hora 13:50, el Cr. Martín González se desconecta de la reunión virtual, vía Zoom.

Asuntos recibidos de comisiones: Relacionamento con Organismos nacionales

INFORME SOBRE REUNIÓN MANTENIDA CON AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (DINAVI), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – 30 DE ABRIL DE 2024

Remite: Comisión de Cooperativas del CCEAU / Cr. Ignacio Zito

Exp. 0203/2024

La Cra. Silvia Leal informa que, con el espíritu de retomar vínculos con la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI) luego de algunos intentos anteriores, el pasado martes 30 de abril se mantuvo una reunión con autoridades de dicha dependencia. Destaca que -por parte de la DINAVI- participaron de la reunión el Director Nacional de Viviendas, Arq. Eduardo González, el Gerente de Planificación y Gestión de Soluciones Habitacionales, Arq. Daniel Cafferatta y el Director de la División de Auditoría y Control, Cr. Pedro Inda. Agrega que por parte del CCEAU participaron el Cr. Ignacio Zito, socio del Colegio integrante de la Comisión de Cooperativas, y su persona. En lo que respecta al desarrollo de la reunión, puntualiza que se abordaron temas de común interés en Agenda y que lo conversado figura en el informe recibido por parte del Cr. Ignacio Zito, adjunto a la presente acta.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de lo presentado por la Cra. Silvia Leal, con relación informe recibido por parte del Cr. Ignacio Zito, en su calidad de integrante de la Comisión de Cooperativas del CCEAU, con relación a la reunión conjunta mantenida el pasado martes 30 de abril con autoridades de la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI), dependiente del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, oportunidad en la cual se intercambiaron ideas en relación a temas de común interés que figuran en la Agenda. UNANIMIDAD. (Exp. 0203/2024).

Relacionamiento con Organismos nacionales:

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE RELACIONAMIENTO DEL “SECTOR CONTADORES”, A INSTANCIAS DE CONVOCATORIA EFECTUADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (SENACLAFT) – 29 DE ABRIL DE 2024

Remite: Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA)

Exp. 0200/2024

La Cra. Silvia Leal informa que el pasado lunes 29 de abril, a instancias de la convocatoria efectuada por la *Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo* (SENACLAFT), se mantuvo una reunión del Comité de Relacionamiento del Sector Contadores, de la cual participaron los Cres. Carlos Serra y Selio Zak, en representación de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos del CCEAU (PLA). A ese respecto, señala que se solicitó a los colegas que tuvieran a bien hacer llegar al Colegio el Acta correspondiente a la citada reunión, cuyo texto se transcribe a continuación:

En Montevideo, el día 29 de abril de 2024, a las 11 horas, en virtud de la convocatoria efectuada por la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (Senaclaft), se reúne el Comité de Relacionamiento del Sector Contadores.

Participan por la Senaclaft el Cr. Alejandro Arias y por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay el Cr. Carlos Serra y el Cr. Selio Zak.

Los temas tratados fueron los siguientes:

- ✓ *El Cr. Alejandro Arias manifiesta que se convocó a esta reunión para solicitarles que manifiesten temas de interés para realizar capacitaciones en el 2024.*
Para las capacitaciones se pensaron tres instancias al año, en los meses de mayo, agosto y noviembre.
Para mayo los Dres. Francisco Muñoz y Rafael Martínez están preparando una capacitación específica con aspectos prácticos para el desarrollo de la DDC utilizando los formularios de Senaclaft.
En agosto y noviembre los temas se van a definir según el requerimiento del sector.
- ✓ *Los Cres. Carlos Serra y Selio Sak manifiestan como temas de interés el Proceso de la Fiscalización y en particular la posición de la Senaclaft respecto a la comunicación de la nómina de clientes; y las Señales de alerta del sector.*

No habiendo otros temas para tratar, se da por finalizada la reunión del Comité de Relacionamiento del Sector Contadores.

Para constancia firma el referente de SENACLAFT, Cr. Alejandro Arias, y los referentes del Sector Contadores Cres. Carlos Serra y Selio Sak.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento del Acta correspondiente a la reunión del Comité de Relacionamiento del Sector Contadores, que tuvo lugar el pasado lunes 29 de abril a instancias de la convocatoria efectuada por la Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), en la cual participaron los Cres. Carlos Serra y Selio Zak, en representación de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos del CCEAU, y el Cr. Alejandro Arias por parte de la SENACLAFT. UNANIMIDAD. (Exp. 0200/2024).*

Asuntos administrativos:

ESTADOS FINANCIEROS DEL CCEAU AL 31 DE MARZO DE 2024 / VALORES HISTÓRICOS Y VALORES AJUSTADOS POR INFLACIÓN

Remite: *Departamento Contable, Cr. Julio Gabitto*

Exp. 0194/2024

Secretaría informa que fueron distribuidos para conocimiento de los señores consejeros los Estados Financieros del CCEAU al 31 de marzo de 2024, elaborados por el Jefe de la Unidad Técnica del CCEAU, Cr. Julio Gabitto.

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por Secretaría, con referencia a la distribución a los señores consejeros de los Estados Financieros del CCEAU al 31 de marzo de 2024, con los valores ajustados por inflación y los valores históricos, presentados por el Encargado del Departamento Contable del Colegio, Cr. Julio Gabitto. UNANIMIDAD. (Exp. 0194/2024).*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LANZAMIENTO DEL PLAN PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA ANEP (ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA) Y EL PRIMER ENCUENTRO GENERAL DE EQUIPOS TÉCNICOS Y CONSULTIVOS – 24 Y 29 DE ABRIL DE 2024

Informan: *Cres. Silvia Leal y Julio Gabitto*

Exp. Nros. 0168/2024 y 0201/2024

La **Cra. Silvia Leal** informa que el Colegio fue invitado por ANEP (*Administración Nacional de Educación Pública*) para participar del Acto de Lanzamiento de su Plan para la Educación Media Superior 2023, actividad que se llevó a cabo el pasado miércoles 24 de abril en el Auditorio Vaz Ferreira (Av. 18 de Julio 1790). Con el fin de contextualizar esta información, la Cra. Leal explica que a los efectos de evaluar su Programa educativo, ANEP dispuso proponer la conformación de un equipo consultivo, integrado por representantes de Instituciones relacionadas al ecosistema educativo, así como figuras de destacada trayectoria y reconocimiento en el ámbito académico y que es en ese marco que se invitó al Colegio a participar de ciertas actividades planificadas para el año lectivo, teniendo en cuenta la importancia que revisten ciertas materias vinculadas a la Ciencia y la Tecnología como base de la formación profesional. Precisa que, como parte de este Calendario de trabajo, el pasado lunes 29 de abril, en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Prof. Juan E. Pivel Devoto” (PES) se llevó a cabo el **Primer encuentro general de equipos técnicos y consultivos** y que, en representación del Colegio, participó el Cr. Julio Gabitto, a quien cede el uso de la palabra a efectos de que brinde su informe sobre lo actuado en dicha oportunidad.

Por su parte, el **Cr. Julio Gabitto** complementa lo informado por la Cra. Silvia Leal destacando que la nómina de participantes en este **Primer encuentro general de equipos técnicos y consultivos** estaba integrada por Inspectores y miembros de ANEP, además de representantes de diversas entidades y Organismos del Estado, tales como Banco Central del Uruguay (BCU), Banco de Previsión Social (BPS), Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC), Facultad de Química y CCEAU, entre otros actores. Asimismo, deja constancia de que el encuentro se dividió en dos instancias, una primera parte en donde se realizó una presentación de los documentos oficiales de ANEP, y una segunda etapa en donde se dividieron por áreas temáticas específicas, según los agrupamientos establecidos en el plan, efectuándose intercambios en cada grupo y recogiendo insumos de aspectos indispensables a incluir en los programas para el logro del perfil de egreso (lo que se espera que los estudiantes logren al terminar la educación obligatoria establecidos en el MCN) y los requerimientos futuros. También precisa que lo que se hizo fundamentalmente por parte de ANEP fue presentar el Programa de Primer año, y también lo relativo al Diseño curricular previsto para Segundo y Tercer año. Agrega que del mismo modo se informó qué se esperaba de los equipos multidisciplinarios en esta primera reunión y que el objetivo era que las entidades consultadas brindaran una visión sobre qué necesitaría un egresado que el sistema educativo no les está brindando, con el fin de incluir esos aportes en los nuevos Programas de Bachillerato que se estarán presentando en el mes de setiembre. Precisa que, a tales efectos, se formularon las siguientes preguntas a los asistentes, focalizadas en temáticas en las cuales cada uno entienda que pertenece o pueda estar involucrado:

- ✓ ¿Qué aspectos considera de interés de los estudiantes e indispensables a incluir en los programas para el logro del perfil de egreso?
- ✓ ¿Qué habilidades, actitudes, conocimientos y temáticas espera que el egreso de la EMS haya desarrollado para el logro del perfil de egreso?
- ✓ ¿Qué “saber” y “saber hacer” en contexto auténticos (de la vida cotidiana, en lo laboral, en la sociedad) entiende que sería pertinente y relevante que el egresado de la EMS haya desarrollado para el logro del perfil de egreso?

- ✓ ¿Qué desafíos considera que el egresado de la EMS deberá resolver en su formación para afrontar luego de su egreso

En función de lo informado precedentemente, el Cr. Julio Gabitto indica que, una vez recabados los insumos de información de esta primera instancia de reunión, se estaría definiendo este trabajo y se estaría contemplando lo actuado en un Acta a ser elevada a las actuales autoridades de ANEP, material con el que se estaría trabajando en los ajustes del perfil de egresado para presentar el resultado en un **Segundo encuentro general de equipos técnicos, Consejo Consultivo y encuentro con estudiantes**, previsto para el 12 de junio. Asimismo, deja constancia de que en este primer encuentro le hicieron entrega de material vinculado a la temática, junto con el calendario de próximas reuniones previstas, insumos que señala ha entregado a Secretaría. Manifiesta que, según pudo analizar, lo que cubre el Programa a nivel de bases de formación contable es lo que se define como Educación Financiera, además de las materias estructurales de cada año, en tanto al momento solo se ha cubierto el Primer Ciclo. También precisa que lo que se pretende es de alguna forma equiparar los Programas de Estudio de Secundaria con los Programas de UTU, de forma de evitar que los estudiantes que pasan de Liceo a UTU no experimenten tantos inconvenientes en ese sentido.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a su participación en el Acto de Lanzamiento del Plan para la Educación Media Superior 2023, actividad que se llevó a cabo el pasado miércoles 24 de abril en el Auditorio Vaz Ferreira (Av. 18 de Julio 1790), a instancias de una invitación que recibió el Colegio por parte de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) para participar de ciertas actividades y conformar un equipo consultivo integrado por representantes de Instituciones relacionadas al ecosistema educativo, así como figuras de destacada trayectoria y reconocimiento en el ámbito académico; B)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Julio Gabitto con relación a su participación en el Primer encuentro general de equipos técnicos y consultivo, actividad que se enmarca dentro del calendario de acciones previstas por ANEP y que tuvo lugar el pasado lunes 29 de abril en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Prof. Juan E. Pivel Devoto” (IPES), oportunidad en la cual se se realizó una presentación de los documentos oficiales de ANEP y en una segunda etapa los participantes se dividieron por áreas temáticas específicas, efectuándose intercambios en cada grupo y recogiendo insumos de aspectos indispensables a incluir en los programas para el logro del perfil de egreso y los requerimientos futuros. UNANIMIDAD. (Exp. Nros. 0168/2024 y 0201/2024).*

Asuntos vinculados con socios:

SEGUIMIENTO DE TEMA: ENTREGA DE PLACA CONMEMORATIVA AL CR. ÓSCAR MONTALDO, EN OPORTUNIDAD DE SU DISTINCIÓN COMO “CONTADOR BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS” POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC)

Informa: Cra. Silvia Leal

La Cra. Silvia Leal informa que, en virtud de que el próximo viernes 17 de mayo se está conmemorando el “*Día del Contador Interamericano*”, se entendió que ese día podría ser una ocasión oportuna para coordinar la entrega de la placa que le otorgó la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) al Cr. Óscar Montaldo, con motivo de su distinción como “*Contador Benemérito de las Américas*”. Puntualiza que dicha acción se estará llevando a cabo en el marco de la próxima sesión del Consejo Directivo y asimismo agrega que también se conoce que ese día se estarán desarrollando actividades en la sede de la AIC, por lo que se estima que quizás se pueda coordinar alguna conexión especial en ese momento.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de la inquietud presentada por la Cra. Silvia Leal con relación a la coordinación de la entrega de la placa distintiva de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) otorgada en su momento al Cr. Óscar Montaldo, el próximo viernes 17 de mayo, entendiendo que ese día también se conmemora el “Día del Contador Interamericano”. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Universidades:

INVITACIÓN AL CCEAU PARA PARTICIPAR JUNTO A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN (FCEA / UDELAR) EN LA POSTULACIÓN COMO ORGANIZACIÓN EN UN STAND EN LA EXPO URUGUAY SOSTENIBLE, EDICIÓN 2024

Informa: Cra. Silvia Leal

Exp. 0183/2024

La Cra. Silvia Leal informa que se ha recibido una invitación por parte de la Unidad Académica (UA) de Costos y Control de Gestión del Departamento de Tributaria (DCyT) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA) para acompañarles en la postulación de un stand en la *Expo Uruguay Sostenible, Edición 2024*. Destaca que dicha actividad se llevará a cabo los días 6 al 9 de junio

de 2024 en el Antel Arena y que constituye la Tercera Edición de este evento. Al respecto, recuerda que -en virtud de que en anteriores ediciones el Colegio ya participó activamente de esta iniciativa en colaboración con la Facultad- ya se ha dispuesto hacer lugar a la invitación.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a la invitación recibida por parte de la Unidad Académica (UA) de Costos y Control de Gestión del Departamento de Tributaria (DCyT) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA) para que el Colegio les acompañe en la postulación de un stand en la Expo Sostenible, Edición 2024, actividad que se prevé realizar los días 6 al 9 de junio de 2024 en el Antel Arena; B) Convalidar lo aprobado por la Mesa del Consejo Directivo, al haber autorizado que el CCEAU participe un año más de esta iniciativa. UNANIMIDAD. (Exp. 0183/2024).*

Asuntos internos: Servicios al socio

SEGUIMIENTO DE ACCIONES EMPRENDIDAS ANTE DIFICULTADES DE FUNCIONAMIENTO DE LA MAILING LIST TÉCNICA DEL CCEAU: AVANCES EN TESTEO DE LA NUEVA HERRAMIENTA

Informa: Mesa del Consejo Directivo

La Cra. Silvia Leal hace referencia a los avances alcanzados en la instrumentación de la nueva herramienta informática que se ha adquirido para optimizar el funcionamiento de la Mailing List técnica del CCEAU. En tal sentido, informa que el día jueves 2 de mayo se mantuvo una reunión con la empresa proveedora contratada y que se están realizando los últimos ajustes a la herramienta, esperando poder tener todo el trabajo terminado para promover el lanzamiento público de la misma entre los asociados la semana próxima.

En términos generales, la Cra. Leal informa que, luego de realizado el trabajo de sondeo de opiniones con algunos colegas usuarios del sistema, se llegó a la conclusión de que lo más viable y práctico será estructurar los contenidos de la herramienta en dos grandes categorías de temas, que abarcarán los aspectos técnicos y los gremiales, respectivamente. Fundamenta esta decisión señalando que el desglose de los contenidos técnicos por áreas estaría haciendo más compleja la tarea de búsqueda de los usuarios. Asimismo, admite que hay detalles a mejorar que se irán contemplando con el correr del tiempo, pero que ahora urge habilitar la herramienta para cubrir una necesidad de los asociados, en función de los inconvenientes de funcionamiento que se detectaron en su momento con la anterior plataforma operativa.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por parte de la Cra. Silvia Leal con relación a los avances en las acciones emprendidas en la búsqueda de soluciones efectivas para subsanar los inconvenientes de funcionamiento que se vienen detectando en la Mailing List técnica del CCEAU, destacándose especialmente la conclusión de las etapas de testeo inicial y sondeo de opiniones de usuarios y el próximo lanzamiento de la herramienta entre los asociados. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de comisiones: Próximos eventos

AVANCES EN GESTIONES ORGANIZATIVAS DE “JORNADAS BINACIONALES AGROPECUARIAS” – ARGENTINA Y URUGUAY

Informa: Mesa del Consejo Directivo

La Cra. Cristina Freire informa que se viene avanzando en las gestiones de organización de las próximas “Jornadas Binacionales Agropecuarias”, evento previsto para los días 5 al 7 de setiembre de 2024. En lo que respecta a la locación inicialmente considerada para el evento, deja constancia de que el pasado lunes 29 de abril un equipo del Colegio visitó el Complejo situado en la localidad de Paso Severino (Departamento de Florida) y que se estará elaborando un informe dando cuenta en el mismo de las condiciones precarias en las cuales se encontró el lugar, en función de lo cual se estará sugiriendo la búsqueda de una sede alternativa. Precisa que -desde el punto de vista logístico- el complejo se encuentra alejado de la ciudad y que está pensado para otro tipo de actividades más vinculadas a la recreación y a campamentos de estudiantes, al tiempo que se observa falta de mantenimiento en parte de la infraestructura, además de haberse detectado problemas de conexión de internet, insumo que resulta fundamental para la realización de un evento híbrido. Por los detalles indicados precedentemente, señala que se perciben muchas incertidumbres que hacen difícil la decisión de elegir este lugar como sede para un evento con el alcance estimado. Agrega que asimismo el estado de la ruta de acceso al lugar pareció poco satisfactorio. En función de lo expuesto, señala que en la búsqueda de una sede alternativa, se concurrió al Centro Comercial de Florida, espacio que se consideró más adecuado para la actividad en tanto cuenta con una sala de eventos con una capacidad aproximada de 80 personas. Sin embargo, se deja constancia de que un punto desfavorable es que -según recomendaron colegas del Departamento- los servicios de hotelería en Florida no estarían colmando los requerimientos de la organización. Finalmente, se precisa que en función de que estas Jornadas se co-organizan con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y que ya hay ciertos compromisos acordados, no será posible modificar las fechas oportunamente estimadas para el evento, por lo cual se estarán buscando sedes alternativas y próximamente se estará presentando un informe actualizado.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación al avance de las gestiones organizativas de las próximas “Jornadas Binacionales Agropecuarias”, destacándose especialmente las visitas realizadas a dos locaciones en el Departamento de Florida y las dificultades para colmar los requerimientos de la organización de esta actividad, lo que motiva que se continuarán buscando sedes alternativas y que próximamente se estará presentando un informe actualizado con un estado de situación. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado: Próximos eventos

REALIZACIÓN DE CHARLA INFORMATIVA SOBRE EL NUEVO “TEXTO ORDENADO 2023” - EVENTO HÍBRIDO CO-ORGANIZADO CON LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA – MARTES 30/04/24

Informa: *Cra. Cristina Freire*

La Cra. Cristina Freire informa que, de acuerdo a lo previsto, el pasado martes 30 de abril se llevó a cabo en forma híbrida desde la sede del CCEAU una charla informativa en co-organización con la Dirección General Impositiva, en la cual se presentó el “Nuevo Texto Ordenado 2023”. Recuerda que el espíritu de esta actividad fue exponer toda la normativa vigente legal y reglamentaria relacionada con los derechos, garantías y deberes de los contribuyentes. Asimismo, destaca que la bienvenida del evento estuvo a cargo de su persona, en calidad de Presidente del CCEAU y que el Cr. Wilington Pardo ofició como Moderador, en su calidad de Presidente de la Comisión de Tributaria del Colegio. Señala que la Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral, brindó una introducción a la temática y dio paso a la exposición del equipo de la DGI, que integró el estrado y llevó adelante la tarea de consolidación de la normativa tributaria en el nuevo Texto Ordenado 2023, conformado por los Cres. Pilar Young, Álvaro Romano, Johana Bentancour, Lucía Cabrera, Marcos Álvarez y las Dras. Silvana Camps y Malena Díaz. También agrega que el encuentro contó asimismo con la presencia en sala del Ing. Daniel Laffite, Subdirector General de la DGI. Finalmente, pondera el ágil desarrollo de la actividad, habiéndose expuesto los conceptos en forma clara y concreta, lo que evidencia el resultado de un muy buen trabajo de equipo multidisciplinario.

En lo que respecta a la presencia en el estrado de todos los miembros del equipo redactor del documento, la Cra. Silvia Leal interpreta que fue un gesto de reconocimiento a sus compañeros por parte de los Cres. Margarita Faral y Álvaro Romano. Asimismo, destaca que en la charla se transmitió por parte de los expositores tranquilidad, habiendo señalado que el texto de fondo no sufrió modificaciones sustanciales, que se introdujeron ajustes en algunos artículos para mejorar su interpretación y que se contemplaron

todas las medidas hasta el mes de diciembre de 2023, además de observarse correlaciones entre algunos artículos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por las Cras. Cristina Freire y Silvia Leal con relación a la realización de la charla informativa sobre el “Nuevo Texto Ordenado 2023”, en co-organización con la Dirección General Impositiva, actividad que tuvo lugar en forma híbrida el pasado martes 30 de abril, desde la sede del CCEAU, y en la cual expusieron la Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral, y el equipo redactor del documento, habiendo oficiado como Moderador el Cr. Wilington Pardo. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 17 de mayo de 2024, a las 09:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:05, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente